



M
X
M
E
C

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña SABINA PONCE CANCINO, Cedula de Identidad N° 10.784.001-K, Prov. Finanzas N° 8113 de fecha 08 de Febrero de 2016, Prov. Alcaldía N° 1330-I de fecha 08 de Febrero de 2016, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-177 en el giro de Expendio de Cervezas, con fecha 03 de Febrero de 2016 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Prov. Alcaldía N° 1330-I del 08 de Febrero de 2016, sobre petición de la Sra. PONCE CANCINO, quien tiene la Visación o Contrato de Arriendo de la Patente de Alcoholes
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldía N° 1330-I indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE : ANDRES MANUEL CAREVIC CUBILLOS
RUT : 3.632.727-8
DOM. COM. : MAIPU N° 614-616
DOM. PARTICULAR : COMBARBALA N° 2153
ROL : 4-177
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA Z
CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATP/CCG/BCA/MGE/MCC/SRR.-

DR. SALVADOR RUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA